

## INFORME MESA SECTORIAL 12/04/2021

Informe de la Mesa Sectorial celebrada el 12/04/2021, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1:** Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores celebradas los días 23 de febrero, 1 de marzo y 3 de marzo de 2021.

**Punto 2:** Orden de xx de xx de 2021 de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Punto 3:** Instrucción 3/2021 de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo por la que se regula la evaluación y acreditación académica del alumnado que cursa los cursos de especialización de formación profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2020/2021.

**Punto 4:** Ruegos y Preguntas.

A esta mesa han asistido el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente, el Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, la jefa de Servicio de Coordinación Educativa, el Jefe de Servicio de Formación Profesional Reglada y un miembro de los servicios jurídicos que actúa como secretario de la mesa, además de los representantes de las distintas Organizaciones Sindicales.

Toma la palabra la Directora General para proceder a la lectura y aprobación de las actas citadas, las cuales se aprueban por unanimidad.

Posteriormente toma la palabra el Secretario General de Educación para comentar las aportaciones hechas al borrador de la Orden de selección de directores. Nos comenta

las modificaciones introducidas en el borrador definitivo del Decreto que negociamos en una mesa anterior y señala las aportaciones que aceptan de las distintas organizaciones sindicales.

ANPE EXTREMADURA, a la vista de que en el borrador definitivo del Decreto estaban recogidas muchas de las aportaciones que realizamos en la mesa donde se estudió el citado borrador, solamente hace una aportación al borrador de la orden. Esta aportación es la siguiente:

**Incluir en el artículo 2.1.c. del borrador de la orden, el siguiente texto, que aparece en el artículo 4.1.c, del borrador del decreto:** “El aspirante que, pasados 8 años desde la realización del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva no hubiera ejercido como director durante este periodo, tendrá que acreditar un curso de actualización de la función directiva para poder concurrir a la convocatoria anual”.

Con posterioridad toma la palabra el Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo para comentar el borrador de la Instrucción que se cita en el punto 3 del orden del día.

Señala que, los citados cursos tendrán una duración entre 600 y 720 horas y ya se han puesto en marcha.

Desde ANPE EXTREMADURA, y relacionado con este punto del orden del día, formulamos las siguientes preguntas:

¿Se va a mantener el formato de instrucción para sucesivos cursos o se va a incorporar a la ORDEN que regula la evaluación en la Formación Profesional? La Administración nos contesta afirmativamente.

¿Existe la posibilidad de reconocer como mérito la superación de estos cursos de especialización, al igual que sucede con los ciclos formativos de grado superior? La Administración contesta que estudiarían la propuesta para su aplicación en procesos como Concursos de Traslados o Listas de espera interinos.

En el apartado de ruegos y preguntas podemos señalar las siguientes cuestiones de interés para el profesorado en general.

- ✚ La semana próxima se celebrará una mesa técnica en la que se va a trabajar el nuevo borrador sobre Licencias y Permisos.
- ✚ Ya se han vacunado 18.236 profesionales de la enseñanza (docentes, conserjes, educadores, etc.)
- ✚ 19 personas están afectadas por la no validez de su título de FP para poder impartir docencia. Los afectados, en su mayoría, son de las especialidades de PGA y Procesos Comerciales.
- ✚ Los funcionarios interinos afectados por la sentencia de interinos cobrarán los días de septiembre no trabajados en la nómina de este mes.
- ✚ Respecto a las oposiciones, se han presentado un total de 7.748 solicitudes, que se reparten de la siguiente manera por acceso:
  - Acceso 1: 7.576
  - Acceso 2: 131
  - Acceso 3: 41

Por provincias se reparten de la siguiente manera:

- Badajoz: 3.846
  - Cáceres: 3.902
- ✚ El concurso de traslados se resolverá, con carácter definitivo, en la primera quincena de mayo.